

06-11-1992

Anotado

Quito, 17 de Noviembre de 1992

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.

Señor Superintendente:

Con el presente se servirá encontrar una copia debidamente certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la compañía **CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA CIA. LTDA.** (Exp. 15841-83 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Nelson Chávez Muñoz, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de noviembre del mismo año, mediante la cual el señor Juan del Hierro Burbano, cede quinientas ochenta participaciones de un mil sucres de valor cada una en favor del señor Fernando Pazmiño Troya; y, sesenta y cinco participaciones de un mil sucres de valor cada una en favor del señor Alvaro Rodrigo Pazmiño Troya.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Dr. Jaime ~~Guamán Larco~~
MATRICULA 1214 C.A.Q.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA MATRIZ
NOV 17 1992
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Certificado es fiel copia del original
Quito, a

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Certificado es fiel copia del original
Quito, a



1 tamara *18.000*

2

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES.** En la ciudad de San Francisco de

5 Quito, capital de la República

6 **DEL HIERRO BURBANO JUAN** del Ecuador, Hoy día viernes o-

7 FRANCISCO ocho de mayo de mil novecientos

8 A FAVOR DE noventa y dos, ante mí el Notario

9 **ALVARO PAZMIÑO TROYA** y Vigésimo Quinto del Cantón Quito,

10 **OTRO** doctor **NELSON CHAVEZ MUÑOZ**, com-

11 parecen: por una parte, el señor

12 **JUAN DEL HIERRO BURBANO**, divor-

13 cado, por sus propios derechos;

14 por otra parte, los señores

15 **ALVARO PAZMIÑO TROYA**, casado; y **FERNANDO PAZMIÑO TROYA**, casado, cada

16 uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,

17 legalmente capaces, domiciliados en este cantón, a quienes de cono-

18 cer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente

19 minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a

20 su cargo, dignese incorporar la siguiente que contiene una cesión

21 de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, con-

22 tenida en las cláusulas que a continuación se anotan:- **PRIMERA.-**

23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

24 cesión de participaciones los señores **Juan del Hierro Burbano**,

25 sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar

26 **CEDENTE**, por una parte; y, por otra los señores **Alvaro Pazmiño**

27 **Troya** y **Fernando Pazmiño Troya**, a quienes en adelante se les podrá

28 llamar **LOS CESIONARIOS**, por otro.- Los comparecientes lo hacen por

DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ
 Notario Vigésimo Quinto

1 su propio derecho, son ecuatorianos, mayores de edad, divorciado y
2 casados respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SE
3 GUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante
4 el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Napoleón Lombey-
5 de el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ins-
6 crita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de ju-
7 nio del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
8 CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA CIA. LTDA., los.-
9 La Junta General Universal extraordinaria de socios de CORPORACION
10 PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA CIA. LTDA., reunida el treinta de
11 marzo de mil novecientos noventa y dos autorizó, por unanimidad la -
12 cesión de participaciones de las que es titular el señor Juan del Nie-
13 rro Burbano, en favor del señor Fernando Pazmiño Troya y el señor Al-
14 varo Pazmiño Troya y su adisión como nuevo socio de la compañía, con
15 forme consta de la certificación que se acompaña como documento habi-
16 litante.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes el señor Juan del
17 Hierro Burbano cede SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO participaciones de
18 un mil sucres de valor cada una, equivalentes a SEISCIENTOS CUARENTA
19 Y CINCO MIL SUCRES, de conformidad con el siguiente detalle:- En fa-
20 vor del señor Fernando Pazmiño Troya QUINIENTAS OCHENTA participacio-
21 nes de un mil sucres de valor cada una, equivalentes a quinientos o-
22 chenta mil sucres;- En favor del señor Alvaro Pazmiño Troya SESENTA
23 Y CINCO participaciones de un mil sucres de valor cada una, equivalen-
24 tes a sesenta y cinco mil sucres.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la
25 presente cesión de participaciones es el de SEISCIENTOS CUARENTA Y CIN-
26 CO MIL SUCRES, dinero que el cedente declara recibirlos a su entera
27 satisfacción sin que tenga que reclamar en el futuro a los cesionarios.-
28 QUINTA.- FIANZAMIENTO.- El cedente declara que sobre las participacio-



1 nes que cede en virtud del presente instrumento no pesa gravamen
 2 alguno pero en el evento de que alguno llegare a aparecer se compro
 3 mete al saneamiento por evicción. ~~SEXTA. GASTOS.~~ Todos los gas
 4 tos que demande la celebración del presente contrato hasta su ins-
 5 cripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, serán de cuen-
 6 ta de los cesionarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las
 7 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumen-
 8 to. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Jaime Guamán Larco
 9 Matrícula doce catorce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
 10 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales
 11 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Nota-
 12 rio se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo que doy
 13 fe.

14
 15 * F.P.T. * P.P.T.
 16 C.I. 17-0138556-4 C.I. 17-0289829-5
 17
 18
 170157798-9

19 firmado el Notario, Doctor NELSON CHAVEZ MUÑOZ.

DOCUMENTO

HABILITANTE

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ
 NOTARIO VIGENTE QUITO

CERTIFICACION

Certifico que la Junta General universal extraordinaria de socios de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA CIA. LTDA", celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, autorizó, por unanimidad, la cesión de SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO participaciones de un mil sucres de valor cada una, de las que es titular el señor Juan del Hierro Burbano, de conformidad con el siguiente detalle:

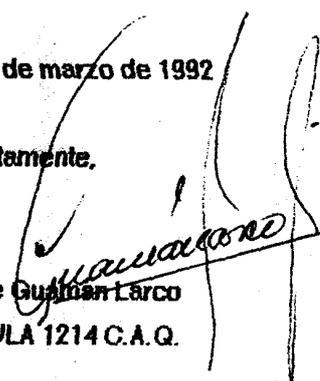
En favor del señor Fernando Pazmiño Troya QUINIENTAS OCHENTA participaciones de un mil sucres cada una.

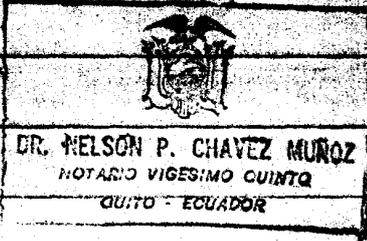
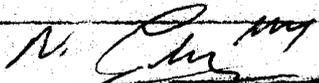
En favor del señor Alvaro Pazmiño Troya, a quien se admitió como nuevo socio, SESENTA Y CINCO participaciones de un mil sucres de valor cada una.

Quito, 30 de marzo de 1992

Muy atentamente,

Dr. Jaime Guzmán Larco
MATRICULA 1214 C.A.Q.



17	
18	HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
19	
20	Se
21	otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta sección CO
22	PIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a -
23	dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos
24	
25	
26	
27	 DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ NOTARIO VIGESIMO QUINTO QUITO - ECUADOR

RA

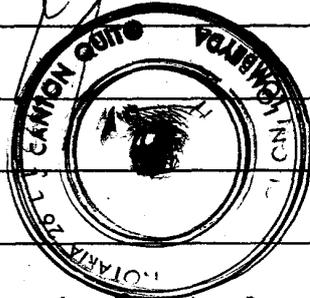
Z O N : Tomé nota al margen de la escritura matriz de cons-
titución de " CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORE-
NA COMPAÑIA LIMITADA ", de la cesión de participaciones que
otorga el señor Juan Francisco del Hierro Burbano , a favor
de los señores Alvaro y Fernando Pazmiño Troya, mediante es-
ta escritura . - Quito, a ocho de septiembre de mil novecie-
tos noventa y dos . -



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

MAZONAS 477
ELFS. 51-17B
51-257 529-286

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



Con esta fecha se tomó nota la margen de la inscripción número
561 del Registro Mercantil de diecisiete de Junio de mil nove-
ciento ochenta y tres, a fojas número 1.389 vta., tomo número
114, correspondiente a la constitución de la Compañía " CORPO-
RACION PARA LOS RECURSOS NATURALES- CORENA C. LTDA." lo refe-
rente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis
de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRA-
DOR.-

Dr. Gustavo García Sadepe
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

